

**RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2001, Y SE REQUIERE A LOS INTERESADOS PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA.**

De conformidad en lo dispuesto en la Base octava de la Convocatoria aprobada por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE 12-XII-2001), resulta procedente la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección y, de forma simultanea, requerir a los interesados para que presenten la documentación prevista en la Base Décima.

En su virtud, este Ministerio acuerda:

**Primero.-** Hacer pública, como Anexo I a esta Resolución, la relación de calificaciones finales de los 28 aspirantes que han superado la fase de selección.

**Segundo.-** A los aspirantes incluidos en el Anexo I se les requiere para que presenten la documentación prevista en la Base Décima de la Convocatoria: (1) Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte; (2) Original o fotocopia compulsada de los títulos académicos y certificaciones exigidas para su participación en estas pruebas; (3) Declaración de no hallarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el desempeño de funciones públicas, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualesquiera de las Administraciones Publicas (conforme modelo, anexo II) y (4) Certificación expedida por los Servicios Médicos de los Servicios de Salud, acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

**Tercero.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la exposición pública de esta Resolución, para la presentación de la documentación que, debidamente compulsada, se remitirá a: Proceso de Consolidación. Ministerio de Sanidad y Consumo. Alcalá, 56. 28071-Madrid.

**Cuarto.-** De conformidad con lo establecido en la Base Vigésimoprimer de la Convocatoria realizada por Orden de 4 de diciembre de 2001, contra esta Resolución, se podrá interponer, alternativamente, bien recurso potestativo de reposición ante este Ministerio dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su exposición pública, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 23 de octubre de 2003.

La Ministra  
P.D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo).  
El Subsecretario,

Pablo Vázquez Vega.

<b>DNI/PAS</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Acceso</b>	<b>Total</b>
12.238.872	ALONSO	CALDERON	JOSE LORENZO	L	160
51.695.847	ALVAREZ	BERNALDO DE QUIROS	MERCEDES	L	157,15
11.419.462	ALVAREZ	MUÑOZ	VICTOR	L	112,2
683.664	ANTON PACHECO	SANCHEZ	JUAN LUIS	L	146
50.852.107	ARDELA	DIAZ	ERICK	L	121,4
643.309	BOBO	GUMPERT	CONCEPCION	L	113,1
28.759.281	CABRERA	GARCIA	RODOLFO	L	144,1
2.098.726	CANO	NOVILLO	INDALECIO	L	160,5
30.450.180	CORTES	GOMEZ	MARIA JOSE	L	156,5
15.366.701	DE DIEGO	GARCIA	ERNESTO MATIAS	L	133,8
2.221.230	DELGADO	MUÑOZ	M. DE LOS DOLORES	L	115,5
9.747.393	DIEZ	PASCUAL	ROBERTO	L	112,5
8.794.191	ENCINAS	GOENECHEA	ALEJANDRO	L	112,2
70.513.650	FERNANDEZ	CORDOBA	M. SOLEDAD	L	119
21.975.463	GONZALVEZ	PIÑERA	JERONIMO	L	152,2
13.096.906	GUTIERREZ	DUEÑAS	JOSE MANUEL	L	156,8
7.819.695	LOPEZ	GUTIERREZ	JUAN CARLOS	L	150,3
36.023.743	LOPEZ	PEREIRA	PEDRO CARLOS	L	157
29.084.987	MARTINEZ	MARTINEZ	LEOPOLDO MARIA	L	120,5
27.249.983	MARTINEZ	URRUTIA	MARIA JOSE	L	157,5
679.279	MATUTE	DE CARDENAS	JOSE ANTONIO	L	142
42.075.023	MORATO	ROBERT	PABLO	L	114,2
41.353.564	MULLET	FERRAGUT	JAIME FRANCISCO	L	121,5
9.385.279	PELAEZ	MATA	DAVID JOSE	L	117,8
50.290.384	RIVILLA	PARRA	LUIS FERNANDO	L	157
17.867.189	RUIZ DE TEMIÑO	BRAVO	M. MERCEDES	L	154
5.644.399	SOTO	BEAUREGARD	MARIA DEL CARMEN	L	129,3
27.444.705	ZAMBUDIO	CARMONA	GERARDO ANTONIO	L	116,66

DNI/PAS	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Acceso	Total
2.098.726	CANO	NOVILLO	INDALECIO	L	160,5
12.238.872	ALONSO	CALDERON	JOSE LORENZO	L	160
27.249.983	MARTINEZ	URRUTIA	MARIA JOSE	L	157,5
51.695.847	ALVAREZ	BERNALDO DE QUIROS	MERCEDES	L	157,15
36.023.743	LOPEZ	PEREIRA	PEDRO CARLOS	L	157
50.290.384	RIVILLA	PARRA	LUIS FERNANDO	L	157
13.096.906	GUTIERREZ	DUEÑAS	JOSE MANUEL	L	156,8
30.450.180	CORTES	GOMEZ	MARIA JOSE	L	156,5
17.867.189	RUIZ DE TEMIÑO	BRAVO	M. MERCEDES	L	154
21.975.463	GONZALVEZ	PIÑERA	JERONIMO	L	152,2
7.819.695	LOPEZ	GUTIERREZ	JUAN CARLOS	L	150,3
683.664	ANTON PACHECO	SANCHEZ	JUAN LUIS	L	146
28.759.281	CABRERA	GARCIA	RODOLFO	L	144,1
679.279	MATUTE	DE CARDENAS	JOSE ANTONIO	L	142
15.366.701	DE DIEGO	GARCIA	ERNESTO MATIAS	L	133,8
5.644.399	SOTO	BEAUREGARD	MARIA DEL CARMEN	L	129,3
41.353.564	MULLET	FERRAGUT	JAIME FRANCISCO	L	121,5
50.852.107	ARDELA	DIAZ	ERICK	L	121,4
29.084.987	MARTINEZ	MARTINEZ	LEOPOLDO MARIA	L	120,5
70.513.650	FERNANDEZ	CORDOBA	M. SOLEDAD	L	119
9.385.279	PELAEZ	MATA	DAVID JOSE	L	117,8
27.444.705	ZAMBUDIO	CARMONA	GERARDO ANTONIO	L	116,66
2.221.230	DELGADO	MUÑOZ	M. DE LOS DOLORES	L	115,5
42.075.023	MORATO	ROBERT	PABLO	L	114,2
643.309	BOBO	GUMPERT	CONCEPCION	L	113,1
9.747.393	DIEZ	PASCUAL	ROBERTO	L	112,5
11.419.462	ALVAREZ	MUÑOZ	VICTOR	L	112,2
8.794.191	ENCINAS	GOENECHEA	ALEJANDRO	L	112,2

D./Dña ..... con domicilio en  
Calle....., nº..... localidad.....  
provincia ..... Distrito postal..... y Documento  
Nacional de Identidad nº....., aspirante a plaza de  
Facultativo Especialista de Area de ....., en el  
proceso extraordinario de consolidación de empleo, Ley 16/2001, de  
21 de noviembre (B.O.E. del 22).

**D E C L A R A**, bajo juramento o promesa, a efectos de ser  
nombrado personal Estatutario en Expectativa de destino en la  
categoría de ....., no hallarse inhabilitado para el  
ejercicio profesional o el desempeño de funciones públicas, ni haber  
sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de  
cualesquiera de las Administraciones Públicas.

En ....., a ..... de ..... de 2.003

Fdo.: .....